



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 406-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 14 de noviembre de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 038-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, Carta N° 082-A-2024-OPP-UNCA, de fecha 13 de noviembre de 2024, Oficio N° 0282-2024-VPA-UNCA, de fecha 13 de noviembre de 2024, Oficio N° 021-2024-UNCA-VPA-D-DACI-REPIAF, de fecha 12 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 326-2024-CO-UNCA, de fecha 17 de setiembre de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal 2024 de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Oficio N° 021-2024-UNCA-VPA-D-DACI-REPIAF, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal solicita al Vicepresidente Académico de la UNCA, gestionar la aprobación del de la Semana de Ingeniería Agrícola y Forestal, a desarrollarse del 18 al 22 de noviembre de 2024;

Que, con Oficio N° 0282-2024-UNCA-VPA, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar el Plan de Trabajo de la Semana de Ingeniería Agrícola y Forestal, a desarrollarse del 18 al 22 de noviembre de 2024;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 038-2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Plan de Trabajo de la Semana de Ingeniería Agrícola y Forestal, a desarrollarse del 18 al 22 de noviembre de 2024;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Semana de Ingeniería Agrícola y Forestal, a desarrollarse del 18 al 22 de noviembre de 2024.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 406-2024-CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denisy Palacios Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

